



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 336/2017
Bahía Blanca, 01 NOV 2017

VISTO

El contenido de la Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur

El contenido de la Resolución CSU 712/12. Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda Marta Arrechea, DNI: 5.465.482, propone a la Doctora Graciela Hernández como Directa de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que la Doctora Graciela Hernández presentó una nota de aceptación de ser Directora de Tesis de Maestría en Salud Colectiva de la maestranda Marta Arrechea;

Que la Doctora Graciela Hernández tiene una amplia trayectoria académica en el área de estudio pertinente al tema a desarrollar en la tesis;

Que la Doctora cumple con los requisitos establecidos en la Res. CSU 712/12;

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

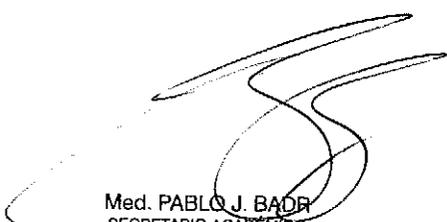
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1º de noviembre;

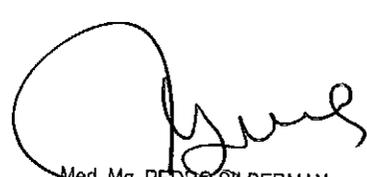
Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Doctora Graciela Hernández como Directora de Tesis de la maestranda Marta Arrechea, DNI: 5.465.482.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD